

ACTA ORDINARIA N° 25-11

Acta número veinticinco- once de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal del Distrito de Cóbano el día doce de Julio del dos mil once a las diecisiete horas en la sala de sesiones de este Concejo.

CONCEJALES (AS) PROPIETARIOS PRESENTES

Minor Jiménez Gutiérrez	PRESIDENTE Y SINDICO
Ronny Rodríguez Villalobos	
Romelia Vargas Hernández	
Enio Valenzuela Ruiz	
Reina Gloria Cruz Jiménez	

CONCEJALES (AS) SUPLENTES PRESENTES

José Fernando León Sandoval
Alan Masis Angulo

CONCEJALES AUSENTES CON JUSTIFICACION

Josué Villalobos Matamoros

CONCEJALES AUSENTES SIN JUSTIFICACION

Alba Rosa Gómez Espinoza
Mayra Fernández Leiva

VICE INTENDENTA

Mercedes Delgado Vargas

SECRETARIA

Roxana Lobo Granados

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión con base en la siguiente agenda:

- MEDITACION
- I. APROBACION DEL ORDEN DEL DIA
- II. RATIFICACION DEL ACTA ORDINARIA 24-11
- III. CORRESPONDENCIA
- IV. MOCIONES
- V. INFORME DE COMISIONES
- VI. INFORME DE LA ADMINISTRACION
- VII. INFORME DE LA INTENDENCIA
- VIII. ASUNTOS VARIOS

-MEDITACION
A cargo del Presidente Municipal

I. APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Se somete a consideración del Concejo el orden del día propuesto para esta sesión el cual se aprueba en todas sus partes. ACUERDO UNANIME

II. RATIFICACION DEL ACTA ORDINARIA 24-11

Se somete a ratificación del Concejo el acta ordinaria 24-11 la cual se ratifica en todas sus partes. ACUERDO UNANIME

III. CORRESPONDENCIA

a. Antonio Vallese. Indica que el día 25 de octubre del 2010 solicitando al Concejo se pronunciara sobre una calle que desde la ruta 624 da acceso a sus propiedades y que en los planos catastrales se consigna como pública mientras que en el plano en poder del Concejo aparentemente aparece como camino agrícola. Solicitan le contesten. La secretaría agrega que esa nota fue entregada al departamento de Ingeniería no al Concejo y seria ellos los que no contestaron. Se pide a la administración buscar la información para que se le dé respuesta al Sr. Vallese.

b. Marco Soto Estevanovich. Indica que en tiempo y forma interpone formal oposición contra el proceso de solicitud de concesión presentado ante esta Municipalidad por la sociedad Inversiones La Cigüeña S.A. cédula jurídica n° 3 101034833 con base en los siguientes hechos: I. Es un derecho legítimo con el que cuenta. II. La sociedad Inversiones La Cigüeña S.A. tanto en el pasado como ahora ha violentado e infringido de manera

flagrante y recurrente varias disposiciones de la Ley de la Zona Marítimo Terrestre, su reglamento y otras disposiciones que rigen la materia. III. Según los registros del ICT establecen como ocupante a la señora Isabel Morales Fuentes, sin embargo no es ella quien presenta la solicitud. Y otros.

CONSIDERANDO:

-Que el señor Marco Soto Estevanovich. en tiempo y forma interpone formal oposición contra el proceso de solicitud de concesión presentado ante esta Municipalidad por la sociedad Inversiones La Cigüeña S.A. cédula jurídica n° 3 101034833.

-Que indica el Señor Soto entre otros motivos para 'presentar la oposición los siguientes: I. Es un derecho legítimo con el que cuenta. II. La sociedad Inversiones La Cigüeña S.A. tanto en el pasado como ahora ha violentado e infringido de manera flagrante y recurrente varias disposiciones de la Ley de la Zona Marítimo Terrestre, su reglamento y otras disposiciones que rigen la materia. III. Según los registros del ICT establecen como ocupante a la señora Isabel Morales Fuentes, sin embargo no es ella quien presenta la solicitud.

-Que no es el Concejo el encargado de recibir y dar proceso a las oposiciones, sino la administración.

ACUERDO N°1

SE ACUERDA: "Trasladar, por no correspondernos, a la Intendencia Municipal, la oposición presentada por el señor Marco Soto Estevanovich a la concesión solicitada por Inversiones La Cigüeña S.A. a fin de que sean ellos los que se encarguen de instruir el procedimiento ordinario respectivo en torno a la procedencia o no de la oposición, según lo indicado en los artículos 40 y 41 del Reglamento a la Ley de Zona Marítimo Terrestre".
ACUERDO UNANIME

c. Arturo Apestegui Barzuna. Apoderado con facultades suficientes para este acto de Intereses turísticos S.A. interpone recurso de reposición y apelación en subsidio con alegato concomitante de nulidad contra lo acordado por este concejo en sesión ordinaria numero 22-11, artículo VI, inciso j, del 21 de junio del 2011.

CONSIDERANDO:

-Que el Señor Arturo Apestegui, apoderado de Intereses turísticos S.A. interpone recurso de reposición y apelación en subsidio con alegato concomitante de nulidad contra lo acordado por este concejo en sesión ordinaria numero 22-11, artículo VI, inciso j, del 21 de junio del 2011.

ACUERDO N°2

SE ACUERDA: "Admitir el recurso y dar pase el Departamento legal para que nos emita su respectivo criterio en el tiempo que la Ley indica". **ACUERDO UNANIME**

d. Gabriela Albiseti. Apoderada generalísima de Albimat Dulce Magia S.A. solicita se traslade la patente de licores de su propiedad al negocio denominado Bar y Restaurante Sano Banano. Adjunta contrato de arrendamiento. La secretaria recuerda que hace muy poco se le aprobó a la señora Albiseti el traslado de esa patente al negocio denominado Panga Blanca, acuerdo vigente.

CONSIDERANDO:

-Que la señora Gabriela Albiseti solicita autorización para trasladar la patente de licores al negocio denominado El Sano Banano

-Que en sesión ordinaria 20-11 del treinta y uno de mayo se aprobó el traslado de esta patente al negocio denominado Panga Blanca en Santa Teresa.

ACUERDO N°3

SE ACUERDA: "Solicitarle a la señora Albiseti nos presente la recisión del contrato por alquiler de patente de licores con los propietarios o administradores del negocio denominado Panga Blanca y realizar inspección al negocio denominado Sano Banano para verificar si este cumple con todos los requerimientos que la ley indica para poder aprobar el traslado de la patente". **ACUERDO UNANIME**

e. Ligia Flores Guevara. Apoderada Especial. Iguanas Gordas S.A. Solicita que este Concejo solicite al IDA la cesión de los terrenos bajo su administración y que están contemplados dentro del plan regulador de Santa Teresa entre los mojones N° 106 y 107 donde se localiza la parcela de Iguanas Gordas. Indica que adjunta documentos los cuales no se encuentran con el escrito. Solicitar los documentos faltantes y cuando los presenten dar pase a la comisión para su análisis.

f. Gerardo Barboza . Presidente Junta de Educación y Ana Yanci Castillo Castillo. Directora. Centro Educativo Santa Clemencia. Solcitan una colaboración para reparar el comedor de la escuela el cual se encuentra en muy malas condiciones. Adjuntan fotos y factura proforma por un monto de \$648.128.00. Por las pésimas condiciones del comedor y por ser un monto relativamente bajo se da pase a la administración para que analicen si es posible otorgar esta colaboración.

g. Robert Cristian Van Der Putten Reyes. Apoderado generalísimo de Autum Air Limitada. Interpone recurso de revocatoria en contra del acuerdo municipal número diecinueve tomado en sesión ordinaria numero 22-11, artículo VI, inciso h, del día veintiuno de junio del dos mil once, donde se deniega a su representada la solicitud para utiliza un área previamente autorizada por el Concejo.

CONSIDERANDO:

-Que el señor Robert Cristian Van Der Putten Reyes. Apoderado generalísimo de Autum Air Limitada, interpone recurso de revocatoria en contra del acuerdo municipal número diecinueve tomado en sesión ordinaria numero 22-11, artículo VI, inciso h, del día veintiuno de junio del dos mil once.

-Que en este acuerdo se deniega a su representada la solicitud para utiliza un área previamente autorizada por el Concejo.

ACUERDO N°4

SE ACUERDA: “Admitir el recurso y dar pase al departamento legal para su respectivo criterio y a la comisión, así también se envíe el criterio legal a la comisión”. ACUERDO UNANIME

h. Ing. Jonhy Barth Ramírez. Gerente de Contratación de Vías y Puentes; Ing. Adriana Monge Chaves. Dirección de Diseño de Vías y Puentes e Ing. José Pablo Chavarría Alpízar. Dirección de Diseño de Vías y Puentes. Respuesta a Oficio N° CMDCS 121-2011 del 27 de Mayo del 2011 donde se expresaba la preocupación por el estado del puente sobre el rio Pánica. Expresan que a la fecha se cuenta con el diseño de un puente nuevo en el sitio, mismo que está incluido en el proyecto de diseño denominado Mejoramiento Ruta Nacional N° 160, sección Paquera-Tambor, a cargo de la empresa Compañía Asesora en Construcción el Ingeniería S.A. (CACISA) Licitación Pública N° 2009LN-000009-0D100. Se estima la construcción del puente en seiscientos treinta y cinco millones, obra que será programada según la disponibilidad presupuestaria y prioridades del CONAVI.

Ante esta información y la prioridad que representa la construcción de este puente por las condiciones de peligro en que se encuentra el actual se solicita a la administración redactar una moción para solicitarle a los diputados de la zona nos colaboren a fin de que se incluya en el presupuesto para el próximo año el financiamiento de este puente.

i. Ing. Jorge Villalobos Clare. Presidente. Refinadora Costarricense de Petróleo. Oficio n° P.344-2011 Asunto. Visita conclusión de obra 2010. En relación con solicitud de donación de asfalto autorizada en el año 2010, informan que realizaron visita al proyecto con el fin de fiscalizar la obra concluida. Adjuntan copia del informe técnico. Indica la Intendencia que este informe refleja que de los 120000 litros de AC-30 se utilizó un 30% o sea 36.162.36 litros el 70% se perdió y los 40.000 litros que se pidieron para playa Carmen no se han utilizado esta en tanques privados en Liberia y Jicaral y no se sabe cómo llegaron allí.

Con respecto a los 120000 litros se estima la pérdida entre los 30 y 35 millones de colones, además se debe considerar que para aprovechar los litros que se encuentran en Liberia y Jicaral hay que pagar el transporte de Limón a Liberia inicialmente y ahora de Liberia a Santa Teresa y son muchos millones. Nosotros como Intendencia y ustedes como Concejo desconocemos lo actuado, no existe un proyecto o un expediente por lo tanto la Intendencia no cuenta con una justificación sobre la utilización de este producto. El regidor Allan cuestiona que saben los demás funcionarios. La Vice Intendente le indica que no saben nada, incluso no existe un expediente, solo el acuerdo del Concejo.

CONSIDERANDO:

-Que RECOPE realizó una donación de 120000 litros de AC-30 para utilizar en la urbanización Dn Hernán y en Los Mangos y 40000 litros de mezcla asfáltica para utilizar en el cruce de Playa Carmen.

-Que Ingenieros de RECOPE han realizado una inspección para verificar el uso de los productos donados donde han detectado que de los 120000 litros se utilizaron 36162.36 litros lo que corresponde a un 30% del total y los 40000 litros no se han utilizado, estos se encuentran en tanques en dos planteles ubicados en Jicaral y Liberia.

-Que la Constructora Sámec mediante oficio con fecha 16 de mayo del 2011 que esta constructora en un acto de colaboración con el Concejo Municipal de Cóbano esta resguardando en las bodegas de Liberia, en el plantel de RAASA 22.750 mil litros de emulsión asfáltica para ser retirados cuando los requieran.

-Que la empresa Tractores San Antonio mediante nota con fecha 07 de abril hace saber que tiene en el plantel de Jicaral la cantidad de 4500 galones e emulsión propiedad de este Concejo.

-Que este Concejo y la actual administración desconocen el proceso que se siguió con estas donaciones, así también de su utilización, solo se conoce lo indicado en este informe

ACUERDO N°5

SE ACUERDA: “Ordenar a la Intendencia interponer formal denuncia ante el Organismo de Investigación Judicial contra Ignorados por el mal manejo de los recursos suministrados por Recoge a este Concejo en el año 2010”. ACUERDO UNANIME

j. Aidan Desmond Prior. Gerente con facultades de apoderado generalísimo de la sociedad denominada tres-ciento dos-quinientos setenta y ocho mil ochocientos sesenta y cuatro S.R.L. Propietaria de una patente de licores solicita se apruebe el traslado de dicha patente a negocio denominado Brisas de Mar ubicado en Santa Teresa. Se solicita verificar donde se localiza esa patente actualmente y realizar inspección a ambos sitios.

IV. MOCIONES

SE DISPENSA

V. INFORME DE COMISIONES

COMISION DE ZONA MARITIMO TERRESTRE

a. APROBACION DE ADENDUM AL PROYECTO DE RESOLUCION.

Pase número 072 del cinco de Julio del Dos Mil Once.

Expediente número 2743-05. Beneficiario. CHIRIBITIL S.A.

Sector

Costero:

Recomendación.

Una vez analizado el expediente por unanimidad se aprueba autorizar al Intendente a firmar el ademdun del Proyecto de Resolución.

Considerando:

- Que la comisión de Zona Marítimo Terrestre ha conocido solicitud de la sociedad denominada CHIRIBITIL S.A.
- Que una vez analizado el expediente por unanimidad se aprueba autorizar al Intendente a firmar el ademdn del Proyecto de Resolución

ACUERDO N°.6

SE ACUERDA: “Acoger y aprobar la recomendación de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre.”

ACUERDO UNANIME

b. APROBACION DE ADENDUM AL PROYECTO DE RESOLUCION.

Pase número 076 del cinco de Julio del Dos Mil Once.

Expediente número 2958-06. Beneficiario. NADA TIENE LIMITADA

Sector

Costero:

Recomendación.

Se aprueba la demasía de área en zona residencial turística por una área de 379.50 m2 esto después de analizar los argumentos presentados en hoja adjunta. Analizado el adendum al proyecto de resolución se autoriza al Intendente a firmar.

Considerando:

- Que la comisión de Zona Marítimo Terrestre ha conocido solicitud de la sociedad denominada NADA TIENE LIMITADA
- Que una vez analizado la demasía de área en zona residencial turística por una área de 379.50 m2 esto después de analizar los argumentos presentados en hoja adjunta. Analizado el adendum al proyecto de resolución se autoriza al Intendente a firmar.

ACUERDO N°.7

SE ACUERDA: “Acoger y aprobar la recomendación de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre.”

ACUERDO UNANIME

c. APROBACION DE ADENDUM AL PROYECTO DE RESOLUCION.

Pase número 071 del cinco de Julio del Dos Mil Once.

Expediente número 3549-07. Beneficiario. SILVER BEARDGRASS.A.

Sector

Costero:

Recomendación.

Analizado el expediente se acuerda autorizar al Intendente a firmar el adendum al proyecto de resolución.

Considerando:

- Que la comisión de Zona Marítimo Terrestre ha conocido solicitud de la sociedad denominada **SILVER BEARDGRASS.A.**
- Que analizado el expediente se acuerda autorizar al Intendente a firmar el adendum al proyecto de resolución.

ACUERDO N°.8

SE ACUERDA: “Acoger y aprobar la recomendación de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre.”

ACUERDO UNANIME

d. SOLICITUD DE USO CONDICIONADO

Pase número 077 del cinco de Julio del Dos Mil Once.

Expediente número 3526- 07. Beneficiario. FOXIN LIMITADA.

Sector

Costero:

Recomendación.

Analizado el asunto se acuerda autorizar el uso condicionado de cabinas, restaurante y venta de artesanías en el terreno de esta empresa.

Considerando:

- Que la comisión de Zona Marítimo Terrestre ha conocido solicitud de la sociedad denominada **FOXIM LIMITADA.**
- Que. Analizado el asunto se acuerda autorizar el uso condicionado de cabinas, restaurante y venta de artesanías en el terreno de esta empresa.

ACUERDO N°.9

SE ACUERDA: "Acoger y aprobar la recomendación de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre."
ACUERDO UNANIME

e. SOLICITUD DE USO CONDICIONADO

Pase número 078 del cinco de Julio del Dos Mil Once.

Expediente número 3438-06. Beneficiario. OR AHAYIM S.A.

Sector

Costero:

Recomendación.

Analizado el asunto se acuerda autorizar el uso condicionado de cabinas, restaurante y venta de artesanías en el terreno de esta empresa.

Considerando:

- Que la comisión de Zona Marítimo Terrestre ha conocido solicitud de la sociedad denominada **OR AHAYIM S.A.**
- Que analizado el asunto se acuerda autorizar el uso condicionado de cabinas, restaurante y venta de artesanías y suvenir en el terreno de esta empresa.

ACUERDO N°.10

SE ACUERDA: "Acoger y aprobar la recomendación de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre."
ACUERDO UNANIME

VI. INFORME DE LA ADMINISTRACION

a. Ing. Alonso Fernández. Asunto: Uso de suelo, desarrollo proyecto en condominio "Cerro Lindo"

Informo sobre la solicitud de uso de suelo en la propiedad plano catastro n° P-1471507-2011, finca inscrita al folio real n° 6179181-000, propiedad de RCJ Tambor limitada, este con ubicación en Tambor, frente a ruta nacional n° 160. El desarrollo será un proyecto en condominios con fincas primarias individualizadas, con 57 fincas filiales, denominado Cerro Lindo. La presentación del proyecto fue realizada por funcionarios de la desarrolladora el día martes 5 de julio del presenta año ante el Concejo de distrito.

En cuanto al manejo para desfogue de las aguas pluviales, del proyecto ya mencionado, con base a la memoria de cálculos para diseño pluvial, estudio de la cuenca aportado y visita al sitio por parte de mi persona el día jueves 23 de junio del presenta año, este departamento no ve inconveniente para autorizar el desfogue de las aguas pluviales de dicho proyecto, siempre y cuando se ajusten a las leyes vigentes, requisitos y autorización por parte del Concejo Municipal para tal fin.

Se detalla desfogue en los siguientes puntos:

1-Depreciones naturales (zanjas pluviales) dentro del proyecto dirigiendo las aguas hacia ellos, se solicita hacer los trabajos de mantenimiento y mejora de los mismos (limpieza, revestimiento canales, estabilizar taludes, etc.) cabe destacar que estos canales comunican con otros los cuales desfogon a quebradas existentes, todos dentro de la propiedad de RCJ Tambor Ltda.

2-Pozo existente en calle publica, con desfogue hacia quebrada.

CONSIDERANDO:

-Que la empresa RCJ Tambor Limitada ha solicitado el uso de suelo comercial por medio de su representante el señor Russell Bradford Jones solicita el uso de suelo para condominio que pretenden desarrollar en la propiedad con plano N° P-1471507-2011, finca N° 6 179181-000 ubicada en Tambor de Cóbano

-Que el Ingeniero Municipal en el oficio N° Ing. 18-2011 indica que no ese departamento no ve inconveniente para autorizar el desfogue de aguas pluviales según la memoria de cálculos para diseño pluvial, estudio de la cuenca aportado y visita al sitio

ACUERD N°11

SE ACUERDA: "Autorizar el uso de suelo para condominio solicitado por empresa RCJ Tambor Limitada cédula jurídica 3 102 412075, al proyecto denominado Cerro Lindo que se desarrollará en la propiedad con plano N° P-1471507-2011, finca N° 6 179181-000 ubicada en Tambor de Cóbano. Asi también se autoriza el desfogue de aguas pluviales, el cual debe ajustarse a las leyes vigentes y requisitos solicitados por este Concejo, como:

-Dirigir las aguas hacia las Depresiones naturales (zanjas pluviales) dentro del proyecto dirigiendo las aguas hacia ellos,

-Realizar trabajos de mantenimiento y mejora de los mismos (limpieza, revestimiento canales, estabilizar taludes, etc.).

-Destacar que estos canales comunican con otros los cuales desfogan a quebradas existentes, todos dentro de la propiedad de RCJ Tambor Ltda.

ACUERDO UNANIME

VII. INFORME DE LA INTENDENCIA.

- a. Inspección al puente sobre el rio Manzanillo y supervisar trabajo de instalación de vigas.
- b. Inspección al puente de Lalo Mora y acceso al mismo.
- c. Inspección en Mal País para instalación de alcantarillas corrugadas
- d. Trabajos en la cuesta de Santiago
- e. Labores de oficina
- f. El viernes reunión en la Unión de Gobiernos Locales. Asunto reforma artículo 172 de la constitución.

VIII. ASUNTOS VARIOS

MINOR

- a. Pregunta a la Intendencia si existe dentro de los funcionarios alguna persona que pueda dedicar el tiempo suficiente para iniciar convenios con embajadas o fundaciones de ahí se puede obtener mucha ayuda

JOSE

- b. El viernes junto con la Vice Intendente y Minor fuimos a una reunión en la Unión de Gobiernos Locales sobre la reforma a la Ley 172, destaco que el Alcalde Rafael Ángel Rodríguez no asistió.

REINA GLORIA.

- c. Quisiera saber lo que hay que hacer para poder sacar el dinero que hay en este Concejo para el proyecto del comedor de la escuela de San Isidro. La Vice Intendente le indica que llegue en hora de oficina para colaborar con eso.
- d. Solicito a la administración más atención con las patentes, ya que estas son las que nos generan recursos y actualmente se está perdiendo muchos recursos.

ALLAN

- e. Invita a la actividad de surf que organizan la cámara de turismo y el hotel Luz de Vida.
- f. Me preocupa la gente del MOPT que están laborando en nuestros caminos, la maquinaria está en mi casa y salen a trabajar ratos muy cortos y algunos vecinos me denunciaron que están vendiendo diesel. Creo que todo esto se da porque nadie los está controlando.

ENIO

- g. El Sr. Álvaro Varela me dijo les recordara la necesidad que tienen de que se les autorice una calle denominada Los Tcales. Mercedes le informa que ya el Sr. Varela le presentó esa solicitud, que consiste en que se les autorice pasar por una propiedad privada, pero se le dijo que la municipalidad no puede realizar esa autorización, la asesora nos dijo que no podemos meternos en eso.

ROMELIA.

- h. Creo que la Intendencia lleva razón cuando dice que debemos recuperar las vías en Montezuma.

Finaliza la sesión a las diecinueve horas con treinta minutos.

Roxana Lobo Granados
SECRETARIA

Minor Jiménez Gutiérrez
PRESIDENTE